Comunicado 239

Comisión avala convocatoria de consulta a personas con Síndrome de Down

- *Del 1 de febrero al 31 de marzo de 2023 se realizarán las audiencias públicas en sedes del Congreso de la Ciudad de México*

15.11.22. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, que preside la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA), aprobó la emisión de la convocatoria y las bases para la realización de la consulta a personas con discapacidad sobre la declaración de invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la sentencia derivada de las acciones de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, misma que le fue notificada al Poder Legislativo local el pasado 30 de noviembre, con la finalidad de dar cumplimiento al parámetro de regularidad constitucional y convencional en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Para cumplir los estándares fijados por el máximo órgano judicial y los resolutivos de la Junta de Coordinación Política, el acuerdo establece tanto las etapas de la consulta, así como los mecanismos de difusión accesible de la misma.

En este sentido, también se integrará un grupo de trabajo plural, a más tardar el 28 de noviembre del 2022 y será dirigido por la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, que estará conformado por personas legisladoras, sus equipos técnicos, así como personas servidoras públicas pertenecientes al Congreso capitalino.

El calendario de actividades establece que del 16 noviembre al 31 de diciembre del presente año se llevará a cabo la preparación y elaboración de materiales accesibles.

Del 2 de enero al 28 de febrero del 2023 se realizará la publicación y difusión de la convocatoria en versión y formatos accesibles, y en el mismo periodo será la recepción de opiniones por medios documentales -digitales, sonoros, alternativos e impresos-.

Mientras que, del 1 de febrero al 31 de marzo de 2023, se realizarán las audiencias públicas en las sedes del Congreso de la Ciudad de México, y en las diversas alcaldías se llevarán a cabo foros de consulta, mesas de trabajo y conversatorios.

Del 1 al 31 de marzo del 2023 se elaborará el proyecto de dictamen relativo a los derechos de las personas con discapacidad, por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México y del 15 de abril al 1 de mayo del 2023 se realizará la revisión del proyecto de dictamen, con las aportaciones de las personas que entregaron en tiempo y forma sus observaciones y comentarios.

En la primera semana de mayo se aprobará el dictamen en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura y 15 días después de su aprobación se hará del conocimiento de las personas participantes, en los medios de difusión de la convocatoria.

Finalmente, el 30 de mayo de 2023 se someterá a aprobación el dictamen en el pleno del Congreso capitalino.

--oOo--